COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de octubre del 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 808.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 71/2015, solicitado por el Jefe del Departamento de Obras, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 13/2015 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, con Código de Contratación Nº CO-12005-15-108751, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y:

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-15-108751 expedido a favor de la firma PEGASUS S.A., de Gs. 17.854.000 (Guaraníes Diecisiete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA